

CÓRDOBA, 06 OCT 2016

### VISTO

El Exp. N° 0047389/2016 presentado por Pro secretaria académica Mgter. Claudia Isabel Ortiz de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicitando una Selección de Antecedentes un (1) cargo de profesor asistente (dedicación semiexclusiva). El mismo será para desempeñarse como Tutor en la Tecnicatura en Comunicación y Turismo con Modalidad a Distancia en las siguientes tres asignaturas: Geografía Argentina (anual), Diseño de Estrategia de Turismo (anual) y Hotelería y Turismo (cuatrimestral).

### CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir un cargo en las asignaturas up supra mencionadas.  
La recomendación del Honorable Consejo Académico Consultivo Facultad de Ciencias de la Comunicación en la en Sesión Ordinaria de fecha 28 de septiembre del corriente año.

Por ello,

### LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE

**Artículo N° 1:** Llamar a Selección de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de profesor asistente (dedicación semiexclusiva), para desempeñarse como Tutor en la Tecnicatura en Comunicación y Turismo con Modalidad a Distancia en las siguientes tres asignaturas: Geografía Argentina (anual), Diseño de Estrategia de Turismo (anual) y Hotelería y Turismo (cuatrimestral). Asimismo, establecer que el dictado de las materias, para el ciclo lectivo 2016 deberá cumplimentarse de manera intensiva entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

))

**Artículo N° 2:** Designar a los profesores: Prof. Romina Carnelutti, Prof. Andrés Berisso, Prof. Miguel Haiquel, para conformar el tribunal como Evaluadores Titulares y como Evaluadores Suplentes a los profesores: Prof. Hebe Ramello, Prof. Federico Leguizamón, Prof. Cristina Siragusa. Asimismo convocar como Observador Egresado Titular a Guillermo López, y como Observador Egresado Suplente Yamila Yael Boaglio; Observador Estudiantil Titular: María Noelia Leiva. Observador Estudiantil Suplente: Florencia De Paula

**Artículo N° 3:** Establecer las normas para la convocatoria. **Requisitos para la presentación de postulantes:**

- Contar con un título universitario habilitante, preferentemente en Comunicación Social.
- Presentar cinco (5) curriculums vitae nominativos, uno de ellos con la documentación probatoria fotocopiada, exhibiendo los originales para su certificación al momento de la inscripción.
- Presentar dos (2) propuestas de Trabajo Práctico para ser realizadas a través de la Modalidad Virtual. Una de ellas será sobre Diseño de Estrategias de Turismo y la segunda sobre Hotelería y Turismo. Para la realización de dichas propuestas el postulante considerará los módulos obligatorios que están vigentes y disponibles en la fotocopiadora de la FCC. Asimismo se aclara, que en los Trabajos Prácticos presentados los postulantes podrán agregar otros materiales bibliográficos disponibles on line.

**Modalidad de selección:**

La Selección se sustanciará mediante la evaluación de antecedentes y de las propuestas de Trabajos Prácticos. También se realizará una entrevista personal en la cual el Tribunal profundizará en los aspectos conceptuales y metodológicos de la enseñanza en la modalidad a distancia y/o aspectos cognitivos de las materias a dictar.

**Artículo N° 4:** Fijar como fecha inicial de difusión el día 07 de octubre de 2016.

**Artículo N° 5:** Establecer como fecha de inscripción de este llamado a Selección de Antecedentes, presentación impresa y digital de curriculums



vitae, exhibición de certificados originales, y entrega de propuestas de Trabajos Prácticos los días jueves 13, viernes 14 y lunes 17 de octubre de 2016 inclusive, de 11.00 a 14.00 hs. (sin extensión de horarios) en la Pro Secretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (1º piso, edificio nuevo). Oportunamente, se notificará la fecha de sustanciación, mediante correo electrónico.

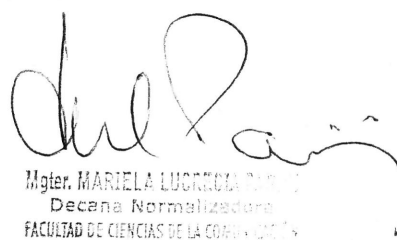
### **Resultados y dictámenes:**

Finalizada la evaluación de antecedentes y la realización de entrevistas, el Tribunal tendrá un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para emitir su dictamen. El mismo se realizará respetando el formato proporcionado a tal fin por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y en él constarán los puntajes obtenidos por cada postulante en el rubro antecedente, en el rubro propuestas presentadas y en el rubro entrevista, debidamente fundamentados. Con la sumatoria de dichos puntajes, el Tribunal elaborará un Orden de Mérito definitivo, debiendo manifestar si existen postulantes que hayan quedado fuera del mismo por no haber alcanzado el puntaje mínimo. En caso que no hubiese aspirantes que satisfagan las exigencias mínimas para el cargo, el Tribunal podrá declarar desierta la Selección.

El dictamen emitido por el Tribunal deberá ser publicado dentro de las 48 horas hábiles de emitido. La notificación de los postulantes se hará pública, exhibiéndose el dictamen en las carteleras habilitadas para ese fin. Los aspirantes podrán solicitar copia certificada del dictamen en la Pro Secretaría de Concursos y Carrera Docente de la FCC.

**Artículo N° 4:** Protocolizar, dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN FCC N°** 

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))